



DECRETO N°: 2660/

EN CONCON, 07 OCT 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°758 de fecha 06 de septiembre de 2022, otorgado por la Jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 114 05 13, por un monto total de \$11.440.000.
- j) Decreto Alcaldicio N°2481, de fecha 20 de septiembre de 2022, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el **"OBRA VENDIDA PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2022"**, donde se aprueban Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a Directora Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Directora Dideco, Profesional de la Oficina de Protección Social y el Apoyo Técnico del Programa Habitabilidad de la Ilustre Municipalidad de Concón o quienes los subroguen.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado **"OBRA VENDIDA PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2022"** ID **2594-28-LE22**, con fecha de publicación el día 21 de septiembre de 2022.

- I) Acta de Evaluación Propuesta Publica "OBRA VENDIDA PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2022" ID 2594-28-LE22, de fecha 03 de octubre del 2022, comisión conformada por Directora Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Directora Dideco, Profesional de la Oficina de Protección Social y el Apoyo Técnico del Programa Habitabilidad de la Ilustre Municipalidad, en donde se verifica el ingreso de dos oferta:
- Oferente N°1, Publictrail Investiment Limitada RUT. 77.500.124-0
Oferente N°2, Servicios Integrales Sercoven Limitada RUT:76730.800-0

DECRETO:

1.- **DECLARENSE**, inadmisibles las ofertas presentadas en el portal www.mercadopublico.cl en el acta de evaluación ID 2594-28-LE22, por los oferentes:

Oferente N°1, Publictrail Investiment Limitada RUT. 77.500.124-0
Oferente N°2, Servicios Integrales Sercoven Limitada RUT:76730.800-0

2.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-28-LE22, en el portal www.mercadopublico.cl denominada "OBRA VENDIDA PROGRAMA DE HABITABILIDAD".

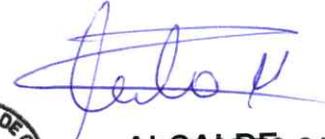
3.- **PROCEDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.

3.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PEM/VCF/invp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones



ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		Revisado 09/10/22

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEFINICIÓN
- 6 OCT 2022
RECIBIDO HORA: